



COPIPEV A.C.

BOLETÍN

INFORMATIVO

No. 3

MAYO / JUNIO 2024

COALICIÓN DE PENSIONISTAS INDEPENDIENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ A.C.
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL 2023-2026
COMISIÓN DE DIFUSIÓN

En acción

10 y 15 de mayo

Durante el mes de mayo hubo dos comunicados de felicitación emitidos por el presidente Sergio Téllez, el relativo al Día de la Madre donde resaltó el papel que juegan las madres en la línea de nuestro devenir generacional. Y el del Día de Maestro, donde enfatizó la fortuna de pertenecer al gremio docente por desarrollar esa noble labor en todos los niveles educativos.



20 de mayo

Se publica en el periódico La Jornada Veracruz el desplegado dirigido a la candidata y a los candidatos a la gobernatura y a la legislatura del Estado y del Congreso de la Unión. En él se hace una pequeña semblanza de las causas por las cuales se formó la Copipev, su razón de ser y su misión como asociación civil. Se expone la intención de entablar un diálogo con los aspirantes, a fin de que conozcan nuestro punto de vista y las propuestas de mejora que podría tener el funcionamiento del Instituto de Pensiones del Estado, dada su fragilidad financiera y la cadena de corrupción que desde hace años ha venido fracturando, entre otros aspectos, la reserva técnica. Una vez más, la Copipev levanta la voz a tiempo para continuar en la defensa de los derechos de los trabajadores afiliados al IPE y por la continuidad del sistema pensionario de solidaridad intergeneracional.



22 de mayo

Los compañeros que conforman la Comisión de Estatutos se reunieron para dar seguimiento al análisis y discusión de todo el material que se ha recolectado sobre este tema. Nuestro agradecimiento por su interés y su dedicación.

23 de mayo

La Comisión Estatal de Salud región Xalapa se reúne para analizar su plan de trabajo anual, el cual tiene tres componentes fundamenetales: el apoyo para mejorar la atención a la salud en el IMSS; la capacitación a los afiliados sobre temas de salud; y el acceso asequible a otros servicios de atención médica del área de servicios privados. Reconocemos su apoyo, enhorabuena.



24 de mayo

Se lleva a cabo el Conversatorio Desarrollando programas intergeneracionales: fundamentoseideas, impartido por la doctora Sandra Areli Saldaña Ibarra. Desde nuestra perspectiva, como asociación de jubilados donde la mayoría formamos parte del grupo de la tercera edad, fue un espacio muy revelador, ilustrativo, motivador. Se abordó con múltiples ejemplos cómo generar y diseñar programas en los cuales la interacción con personas de distintas generaciones sea el elemento detonador de nuevas experiencias de aprendizaje para todos quienes participan. Tomando en cuenta la propuesta de la expositora, esperamos pronto ofrecer algún programa que desarrolle esta dinámica.



31 de mayo

Cerramos el mes de mayo compartiendo con ustedes otra actividad de la CEE. En días pasados se recibió la invitación para asistir a una mesa redonda en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas 430. El tema propuesto fue El derecho humano a una pensión digna. Hubo compañeros de distintas asociaciones de jubilados, por parte de la Copipev nuestro presidente Sergio Téllez, la vice presidenta Elsa Ladrón de Guevara y las vocales Isabel Ramos y Andrea Ramírez. Lo interesante fue conocer, más a fondo, la función de una dependencia federal encargada de proteger y garantizar los derechos de los pensionados y jubilados.



5 de junio

Se reunió una comitiva de la CEE con Manuel Huerta Ladrón de Guevara, senador por el partido Morena. Fue una charla amena donde se le expuso, entre otros temas, la fragilidad financiera del IPE y la importancia de mantener el subsidio federal para cubrir el monto de las pensiones. Con cifras precisas se le mostró el porcentaje de aportaciones y se le propuso formar un órgano que se encargue de regular el subsidio de los sistemas pensionarios. Al siguiente día, en la Fan Page de Manuel Huerta apareció la nota donde se asienta: “Al lado de la Coalición de Pensionistas Independientes del Estado de Veracruz trabajaremos con todo el ánimo desde el Senado para lograr más y mejores condiciones para todas y todos los trabajadores que les llega el momento de disfrutar de su retiro tras dar una aportación a la patria desde diferentes...”



Copipev lanza un aviso y pone a la disposición de agremiados y ciudadanía su oficina, a fin de ser Centro de Acopio y recabar insumos y materiales para apoyar a los habitantes de las zonas afectadas por los incendios forestales.

7 de junio

Se recibieron donaciones, alimentos, medicamentos, herramientas y efectivo por parte de algunas delegaciones y de integrantes de la Asociación, para apoyar a los danmificados de los incendios forestales. Esta donación fue entregada por miembros de la CEE en las instalaciones del Gimnasio Universitario (UV). Agradecemos a todos los asociados el apoyo recibido.



14 de junio

En reunión del CEE se conforma el Comité editorial de la Copipev. Quedó integrado por Elsa Ladrón de Guevara Morales, Áurea Elena Hoyos Hernández, Isabel Ramos Almeida, Andrea Leticia Ramírez Campos y Agustín Aguirre Pitalúa.

21 de junio

El presidente de la Copipev, Sergio Téllez, recibió de los representantes de la Delegación 23 de Ciencias de la Salud, Marina Eugenia Fernández Conti, Margarita Vela Ruiz y José Luis López Hernández los fondos recaudados por la proyección de la película Casablanca. Agradecemos infinito la aportación que viene a fortalecer las finanzas estatales de la Copipev.



27 de junio

Se llevó a cabo el taller Hábitos para prevenir y atender la depresión, impartido por el facilitador Enrique Hernández Guerson. Los contenidos expuestos fueron muy reveladores para comprender cómo ir identificando algunas situaciones cotidianas que nos "alertan" sobre un posible trastorno depresivo. Pero, sobre todo, qué hábitos ir desarrollando para superarlo e ir favoreciendo una vida saludable viviendo con armonía mental.



En las instalaciones de la Copipev se llevó a cabo la reunión por Zoom que integrantes de la Comisión Estatal de Salud mantuvieron con los compañeros de las delegaciones foráneas. Enhorabuena, compañeros.

Al tanto de...

6 de junio

La Delegación 23 de Ciencias de la Salud organizó la proyección de la película Casablanca en el auditorio de El Colegio de Veracruz (Colver), donde hubo cupo lleno, se disfrutó de una excelente película, y se pudo saludar y conversar con muchos compañeros copiperos. Felicitaciones a la Delegación 23 por su iniciativa de apoyo a la Asociación.



9 de junio

Agradecemos la solidaridad de los compañeros de la Delegación 22, de Orizaba, al unirse a la campaña de recolección de víveres y materiales de curación para donarlos a los habitantes de las zonas de las altas montañas, donde estuvo combatiendo la propagación de los incendios forestales. Nuestros compañeros subieron al Centro de Acopio de Tlilapan e hicieron entrega a los coordinadores, quienes los trasladaron hasta las zonas más altas como Xolcolco, a fin de distribuirlos entre la gente que lo requería. Muchas gracias por su acción humanitaria.

14 de junio

La Comisión Ejecutiva Estatal se unió a la pena de nuestra compañera Flor Patricia del Ángel Aguilar ante el sensible deceso de sus sobrinos Luis Ernesto Guevara del Ángel y Luciana Guevara Viazcan, descansen en paz...

20 de junio

La delegación 15 de Coatzacoalcos realizó su reunión mensual. Nos comparten el llevar 42 artículos leídos y analizados de la Ley 287 y los seis primeros del Estatuto de la Copipev. También leyeron un capítulo referido a la esposa del expresidente de México Adolfo Ruiz Cortines, María Izaguirre, del libro Historia de Veracruz, con el fin de fomentar la lectura y el arte entre los miembros de su delegación. Se expusieron programas de salud integral que maneja el IMSS, dirigidos al afiliado y a la familia. Asimismo, agradecemos su contribución al fondo de apoyo para las zonas afectadas por los incendios. Enhorabuena, compañeros.



27 de junio

Se lleva a cabo la reunión de compañeros de la Delegación 8 de Enfermería, quienes celebraron su junta mensual para dar a conocer las actividades desempeñadas en junio. Destaca el informe presentado por las maestras Rosa Ma. Rodríguez y Dora Manuela Pozos, acerca de su representación ante el IMSS. Ellas pusieron énfasis en la importancia que reviste mantener vigente la afiliación y el asistir a la atención médica regularmente. Excelente trabajo, felicidades.

Panorama pensionario

Los pensionados, las pensiones y la Ley del IPE (287)

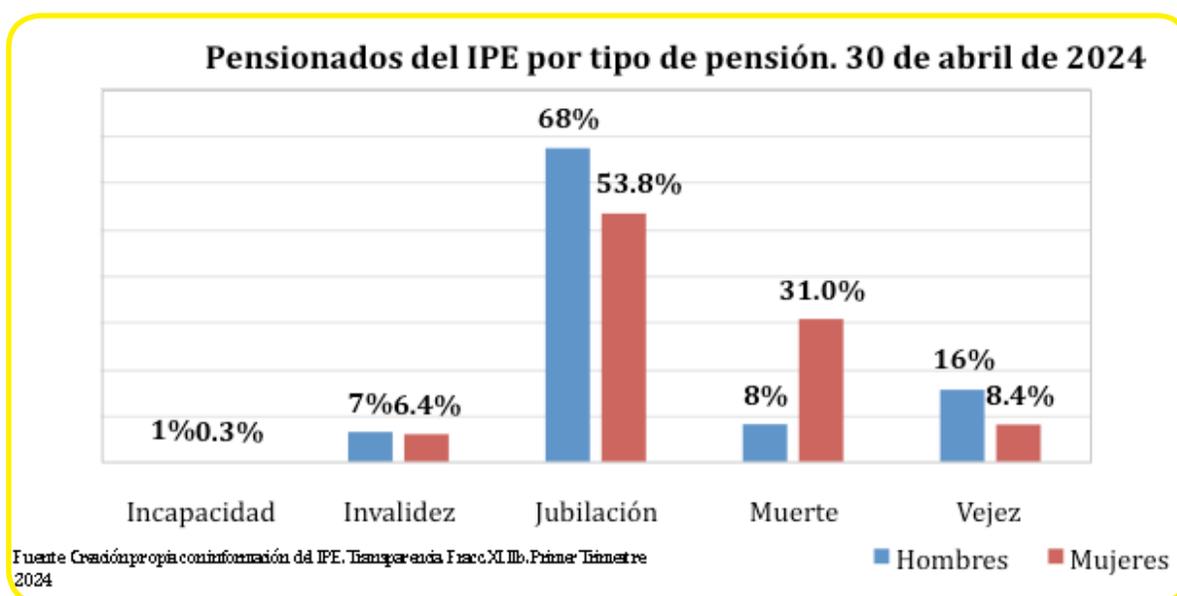
Elsa Ladrón de Guevara Morales 1

¿Sabías qué?

El IPE en su página de Transparencia en la Fracción XLIIB denominada Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben reporta que al 30 de abril de este año existimos 35,430 jubilados, y que de ellos 36% son hombres y 64%, mujeres.

¿Sabes cuáles son los conceptos por los que se han autorizado estas pensiones?

Las causales que dieron origen a estas pensiones son las siguientes:



Si se analiza cada grupo de acuerdo con el sexo, el de hombres reporta el mayor porcentaje en las causales que originan la pensión, exceptuando el correspondiente a pensión por muerte; es decir, relativamente es mayor la proporción de viudas. Esta circunstancia genera una doble discriminación: primero, al ser mayor la proporción de mujeres deviene discriminación por sexo; y en segundo lugar, por las disposiciones que contiene la Ley 287 o Ley del IPE en su artículo 49, en donde establece que las viudas y los viudos recibirán: *“Cuando un trabajador fallezca a consecuencia directa del cumplimiento del servicio, los familiares derechohabientes, gozarán por un año de una pensión íntegra, equivalente al cien por ciento del sueldo regulador. La pensión disminuirá en un diez por ciento en el segundo año y así sucesivamente en los subsecuentes hasta llegar a la mitad de la pensión original [...].*

1 Miembro de la Comisión de Transparencia.

Y en los artículos 50 y 52, en la fracción I, se establece también la misma condición para los casos en que: “[...] *la muerte del trabajador por causas ajenas al trabajo, cualquiera que sea su edad, con tres años continuos de cotización al Instituto como mínimo, así como la de un pensionista por jubilación, jubilación anticipada, vejez, incapacidad o invalidez, dará origen a las pensiones de viudez y orfandad o pensiones a los ascendientes, en su caso [...] y [...] la pensión disminuirá en un diez por ciento en el segundo año y así sucesivamente en los subsecuentes hasta llegar a la mitad de la pensión original [...].*” Igual afectación sufren los familiares de los fallecidos en condición de incapacidad.

Parecería, según lo establecido por esta Ley, que en condición de viudez u orfandad las necesidades de los sobrevivientes decrecen con el tiempo cuando en la realidad para las y los viudos a mayor edad, mayor necesidad de atender los problemas propios de este grupo. Para concluir, podemos afirmar que los artículos 49, 50 y 52 son también causales de discriminación en este grupo de pensionados.

¿Sabes cuáles son los montos de estas pensiones?

La pensión mensual que reciben los 35,430 jubilados fluctúa entre 122,760 y 63 pesos.

Cuadro 1. Monto de las Pensiones otorgadas en el IPE. 30 de abril de 2024

Pensión Máxima	\$ 122,760,00
Pensión Mínima	\$ 63.00
Pensión promedio	\$ 18,452,00

Fuente: Creación propia con información del IPE. Transparencia Fracc. XLIIb. Primer Trimestre 2024

¿Te parece mucho o muy poco? A diferencia de otros sistemas pensionarios, nuestra Ley del IPE no contempla ningún monto mínimo de pensión. En otros sistemas pensionarios se establece recibir como pensión por lo menos el equivalente a un salario mínimo. Asimismo, con la aprobación de la reciente iniciativa del ejecutivo federal, se han creado las condiciones para que los nuevos jubilados de las AFORES reciban una compensación hasta alcanzar una pensión similar al promedio de los pensionados del IMSS que equivale a casi 17,000 pesos. Cantidades muy diferentes a los 63 pesos que recibe de pensión por vejez uno de nuestros compañeros. En cambio, nuestra ley sí contempla un tope máximo para las pensiones, lo cual se señala en el artículo 3 fracción XII. “*Sueldo de cotización: la remuneración mensual que reciba el trabajador que se integrará [...] no podrá ser mayor a 26 veces el salario mínimo general [...].*” Siendo hoy el salario

mínimo de 7,568 pesos, un trabajador activo que se jubilara el día de hoy podría recibir una pensión mensual hasta por el monto de 196,768 pesos (afortunadamente aún no tenemos ningún caso en esa condición). Aun así, la discrepancia entre las pensiones máximas y mínimas reflejan también un gran problema de inequidad entre unos y otros. Habrá que pensar en un mecanismo para disminuir en la próxima Ley de Pensiones estas injusticias.

Cuadro 2. Pensionados del IPE, según monto de la pensión. 30 de abril de 2024

Monto de la Pensión	Pensionados	%
Menor a 1 salario mínimo*	9,002	25.4
De 1 a 10 salarios mínimos	26,227	74.0
Más de 10 salarios mínimos	201	0.6

Fuente: Creación propia con información del IPE. Transparencia. Fracc. XLIIb. Primer Trimestre 2024

Nota: Salario mínimo mensual \$7,568. CNSM

En este segundo cuadro podemos apreciar este desequilibrio pensionario con base en la relación entre el porcentaje del número de pensionados y el salario mínimo. Mientras que menos de 1% de nuestros compañeros ganan más de 10 salarios mínimos (más de \$75,680), alrededor de 25% del total no alcanza ni siquiera el salario mínimo. Si bien es cierto que esto no es un problema que se origina en el IPE, sino en la inequidad salarial del mercado laboral de los entes incorporados al IPE, también es cierto que nuestra Ley debería establecer previsiones para no replicar estas injusticias tan magnánimamente en el sistema pensionario que nos acoge.

¿Sabías a qué se debe la fragilidad financiera del IPE?

La fragilidad financiera del IPE tiene entre una de sus causales el incremento de los jubilados y la falta de crecimiento en los activos. Situación que también se deriva de nuestra propia Ley, ya que en el artículo 3 fracción XV se define como trabajador con posibilidades de afiliarse a “[...] *toda persona que preste servicios a los Entes Públicos, mediante nombramiento legalmente expedido sea de base o de confianza*”, es decir, que nuestra ley excluye a todos los trabajadores que no han obtenido subase y que se encuentran bajo contratos precarios. Por ejemplo, en la Secretaría de Salud de Veracruz existían alrededor de 16,000 trabajadores bajo esta modalidad de contrato,

algunos con antigüedades no reconocidas de más de 10 años y sin ninguna prestación de seguridad social. Esto también favorece la injusticia laboral para los activos sin basificación. Otras instituciones como el IMSS no requieren de este requisito para cotizar y durante los periodos que los trabajadores son contratados acumulan semanas cotizadas hasta culminar con cierto monto de ellas para poder aspirar a la jubilación. ¿Acaso nuestro IPE no podría instrumentar una medida de esta naturaleza, que ayude a eliminar la injusticia y al mismo tiempo fortalezca las finanzas de nuestra institución?

30 de mayo de 2024



Comisión de Información y Difusión

Alberta Rivera Santiago

Javier Pucheta Garciapiña

Andrea Leticia Ramírez Campos

Diseño e ilustraciones

Javier Pucheta Garciapiña

Redacción

Andrea Leticia Ramírez Campos

Visita nuestro sitio web:
copipev.org

